



LICITACIÓN PÚBLICA  
ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES



MAYO 2011

## INDICE

Artículo 1.	LLAMADO A LICITACIÓN .....	3
Artículo 2.	CRONOGRAMA.....	3
Artículo 3.	REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN.....	4
Artículo 4.	ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN .....	4
Artículo 5.	CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES.....	4
Artículo 6.	PRESENTACION Y ANTECEDENTES DE LA OFERTA.....	5
Artículo 7.	RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....	6
Artículo 8.	RECHAZO DE LAS OFERTAS.....	6
Artículo 9.	GASTOS .....	7
Artículo 10.	BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA .....	7
Artículo 11.	EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA .....	7
Artículo 12.	APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS .....	7
Artículo 13.	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN .....	8
Artículo 14.	CONDICIONES DEL CONTRATO .....	8
	CONDICIONES OFERTA TÉCNICA.....	21
	CONDICIONES OFERTA ECONÓMICA.....	36

**BASES ADMINISTRATIVAS****ARTÍCULO 1. LLAMADO A LICITACIÓN**

La Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en adelante "Metro S.A.", ha decidido convocar un proceso de licitación pública con el objeto de seleccionar la empresa a la cual contratará los servicios de Ensayos Físicos, Mecánicos y Químicos para Materiales, cuyo detalle se señala en las Especificaciones Técnicas que forman parte de las presentes Bases.

**ARTÍCULO 2. CRONOGRAMA****1.- PUBLICACIÓN**

DIA: Domingo 29 de Mayo de 2011.

**2.- INSCRIPCIÓN Y DESCARGA DE BASES**

DIA: Desde el Lunes 30 de mayo al Viernes 03 de junio de 2011

PÁGINA WEB: [www.metro.cl/licitaciones](http://www.metro.cl/licitaciones)

**3.- RECEPCION DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

DIA: Viernes 10 de junio de 2011

HORARIO: Hasta las 14:00 horas.

LUGAR: Enviar a correo electrónico; [mmunozc@metro.cl](mailto:mmunozc@metro.cl) y [pfloresa@metro.cl](mailto:pfloresa@metro.cl)

**4.- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES**

DIA: 15 de junio de 2011

Vía correo electrónico a todos los proponentes

**5.- RECEPCION DE OFERTAS**

DIA: 21 de Junio de 2011

HORARIO: Desde las 8:30 hasta las 12:30 horas.

LUGAR: Departamento de Contratos, Gerencia de Adm. y Finanzas, 2do piso Ed. CCA

DIRECCIÓN: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, contacto; María José Muñoz.

**6.- APERTURA DE OFERTAS TECNICAS**

DIA: 21 de Junio de 2011

HORARIO: 16:00 horas

LUGAR: Sala de Reuniones de Gerencia de Mantenimiento 3 piso Edificio SEAT.



### ARTÍCULO 3. REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en esta licitación, las personas jurídicas nacionales, en adelante, el o los "Proponentes", que acrediten una experiencia mínima de 10 años en servicios similares, capacidad técnica y económica suficiente y que cumplan a satisfacción con las exigencias establecidas en estas Bases y en sus Especificaciones Técnicas, como asimismo en las modificaciones o aclaraciones y en las respuestas escritas emitidas por Metro a consultas efectuadas durante el proceso, documentos que formarán parte integrante del respectivo contrato u orden de compra que se suscribirá como resultado de esta licitación, en adelante, el "Contrato".

Los Proponentes deberán acreditar, tanto respecto de ellas mismas como del personal que consideran destinar a las labores del Contrato, en el evento de resultar adjudicadas, una experiencia mínima de 10 (diez) años en ensayos destructivos y no destructivos, con servicios a empresas que cuenten con instalaciones propias y cuyos procesos estén debidamente acreditados, a lo menos en ISO 9001 y NCH ISO 17025.

Metro S.A. se reserva el derecho de solicitar antecedentes, documentos o certificados que permitan validar la experiencia señalada por los proponentes.

Será condición necesaria para participar del proceso, que los Proponentes se hayan registrado debidamente en la página Web de Metro [www.metro.cl/licitaciones/registro](http://www.metro.cl/licitaciones/registro). Una vez registradas, deberán pulsar el botón "Activa, click para participar", acción que les permite inscribirse formalmente en el proceso. De esta forma podrán acceder a las presentes Bases Administrativas, sus Especificaciones Técnicas y Anexos.

### ARTÍCULO 4. ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Metro podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, emitir las aclaraciones y/o modificaciones a los documentos y plazos de la licitación que estime convenientes, las que serán obligatorias para los Proponentes. Dichas aclaraciones y/o modificaciones serán enviadas a los Proponentes al correo electrónico registrado en la página web de Metro ([www.metro.cl/licitaciones/registro](http://www.metro.cl/licitaciones/registro))

### ARTÍCULO 5. CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

Los Proponentes podrán efectuar, por escrito, todas aquellas consultas que estimen necesarias, ya sea para aclarar el contenido de las presentes Bases y de sus Especificaciones Técnicas, como también para la presentación de la propuesta. Las consultas deberán ser enviadas vía e-mail, en formato Word, a María José Muñoz [mmunozc@metro.cl](mailto:mmunozc@metro.cl) y Paola Flores [pfloresa@metro.cl](mailto:pfloresa@metro.cl), de acuerdo a Cronograma de la Licitación. Las respuestas a las consultas realizadas por los Proponentes se entregarán a través de la misma vía, el día indicado en el cronograma de esta licitación. Las respuestas se enviarán por igual a todos los Proponentes.

Las respuestas entregadas por Metro, así como las posibles aclaraciones y/o modificaciones emitidas por Metro, pasarán a formar parte integrante del Contrato. Es obligación de los Proponentes tomar conocimiento de las respuestas y aclaraciones, siendo de su responsabilidad verificar la recepción conforme de los correos electrónicos, tanto de las



consultas emitidas, como de las respuestas y/o aclaraciones entregadas por Metro. No se aceptarán reclamos posteriores respecto al desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

Existirá un archivo con todas las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones en la página web de METRO que permanecerá a disposición de los Proponentes.

## **ARTÍCULO 6. PRESENTACION Y ANTECEDENTES DE LA OFERTA**

Los Proponentes deberán presentar sus Ofertas **en original y una copia**, en dos sobres cerrados, caratulados "Oferta Técnica" el primero y "Oferta Económica" el segundo, indicando en el exterior de cada uno el nombre y firma del Proponente, nombre de la licitación y deberán estar dirigidos a la Srta. Andrea Díaz.

### **6.1 Sobre "OFERTA TECNICA"**

Los Proponentes deberán presentar su Oferta Técnica de acuerdo al orden y formato establecido en los formularios preparados por Metro S.A. El Proponente deberá presentar su Oferta, completando la información solicitada en los formularios que se listan más adelante. Los formularios y el detalle del contenido de cada uno se indica en el Anexo A.

La documentación correspondiente a la oferta técnica, en particular lo que se refiere a documentación de experiencia, listados, currículum y otros de esta naturaleza, deben ser en idioma español.

El incumplimiento de estas exigencias podrá ser causal inmediata de descalificación de la oferta correspondiente.

### **6.2 Instrucciones Generales**

Los antecedentes solicitados en términos de "Formularios" de la "Oferta Técnica" deberán ser presentados necesariamente de esa manera, sin perjuicio de ser complementados con otra documentación.

No se aceptarán modificaciones a los formularios por parte de los Proponentes.

La presentación de documentos adicionales, distintos a los anteriormente señalados, se considerará información complementaria, salvo lo expresado en relación con la oferta económica.

### **6.3 Sobre "OFERTA ECONOMICA"**

En el sobre denominado "Oferta Económica" se deben incluir los formularios que se indican en el Anexo B.

En la Oferta Económica de las presentes Bases de Licitación, el Proponente no podrá incluir ninguna información adicional ni agregar comentarios ni condicionamientos a los formularios entregados por Metro S.A., ni a los precios entregados por el mismo Proponente. Tampoco se podrá realizar Oferta o Propuesta alguna bajo presupuestos no contemplados en las Bases de Licitación y/o en sus documentos. Toda información no solicitada expresamente en



los formularios, que sea incluida y que no corresponda a información técnica adicional, se tendrá por no escrita ni presentada.

## **ARTÍCULO 7. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

Las propuestas presentadas tendrán una vigencia mínima de 120 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas.

Las propuestas se recibirán el día 21 de Junio de 2011 de 8:30 a 12:30 horas a nombre de María José Muñoz.

El 21 de Junio de 2011 a las 16:00 horas, se procederá a la apertura de los sobres caratulados "Oferta Técnica", en presencia de los Proponentes que deseen asistir. De los documentos exigidos sólo se verificará su presentación, realizándose su análisis detallado durante el proceso de evaluación de las Ofertas. Para los casos en que una oferta incurra en alguna omisión o incumplimiento, corresponderá a la comisión que participa en la apertura decidir en un acto posterior si dicha oferta puede o no seguir participando en la licitación.

Los sobres que contienen la "Oferta Económica" se mantendrán cerrados y quedarán en custodia de Metro.

Metro se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estima conveniente en cualquier etapa del proceso de licitación, o devolver las Ofertas, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que a su juicio exclusivo no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases. Sin embargo, de ninguna forma dichas aclaraciones podrán constituir modificación a los valores de la Oferta Económica.

De comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados por los Proponentes, ello podrá ser causal de cobro de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, la no-consideración de su oferta y, eventualmente, el Proponente involucrado podrá ser suspendido o excluido de futuras licitaciones.

## **ARTÍCULO 8. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Toda oferta que no esté preparada en conformidad con las presentes Bases y demás documentos de la licitación o que no contenga la totalidad de los documentos solicitados podrá ser rechazada durante la etapa de evaluación.

Del mismo modo, no se aceptarán ofertas que no cumplan con los estándares establecidos en las Especificaciones Técnicas. Aquellos Proponentes cuyas Ofertas no "Califican Técnicamente" serán notificados por escrito de dicha situación, indicándoles la fecha de retiro del sobre conteniendo su Oferta Económica y de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Metro no se responsabiliza por la tenencia de dichos documentos después de transcurridos más de 15 días corridos desde la fecha de envío del aviso.



**ARTÍCULO 9. GASTOS**

Todos los gastos que se originen para el proponente como parte de la licitación, presentación de la propuesta y firma del Contrato serán exclusivamente de su cargo.

**ARTÍCULO 10. BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Las empresas Proponentes deberán acompañar una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, incondicional e irrevocable, a nombre de Metro S.A., RUT N°61.219.000-3, emitida por un Banco chileno o Banco extranjero con oficinas en el país, cobrable y pagadera en Santiago de Chile, por un monto total de UF 35 (Treinta y cinco Unidades de Fomento) con vigencia hasta el 21 de Octubre de 2011.

En caso que Metro extienda los plazos de licitación, dicha boleta deberá ser renovada en los mismos términos antes descritos y con vigencia hasta la nueva fecha que Metro señale.

Metro podrá hacer efectiva esta garantía sin mayor trámite y sin derecho a reclamo alguno por parte del Proponente, entre otros, en los siguientes casos:

- Si los antecedentes suministrados en su oferta no fueron verídicos o hubiesen inducido a Metro a error en la adjudicación de la licitación.
- Si por alguna otra razón o circunstancia hubiera quedado de manifiesto la falta de seriedad del Proponente. Se incluye entre estas circunstancias que el Proponente haya falseado u ocultado información relevante para la evaluación de la propuesta, ya sea referida a su organización, antecedentes financieros, servicios prestados o cualquier otra que a juicio de Metro pueda o haya inducido a error en la adjudicación por estos motivos.
- Si el Proponente se desiste de su oferta no suscribe el Contrato en caso de serle adjudicado, en el plazo establecido para ello o no presenta la garantía de fiel cumplimiento.
- Si el Proponente no renueva la boleta de seriedad de la oferta previo a su vencimiento, en caso que Metro lo solicite por extensión del plazo del proceso de licitación.

**ARTÍCULO 11. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

Metro calificará y evaluará las ofertas, verificando que cumplan y satisfagan adecuadamente las exigencias de las Bases de esta licitación, lo que incluye:

- Revisión de antecedentes generales.
- Evaluación de antecedentes técnicos-operativos-organizacionales.
- Evaluación de antecedentes financieros.

**ARTÍCULO 12. APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

La apertura de las Ofertas Económicas se efectuará en un acto al que se invitará sólo a los Proponentes que califiquen en la etapa de evaluación técnica y que se efectuará en las oficinas de Metro el día y hora que se les comunicará oportunamente. En este acto de apertura sólo se verificará que el formulario contenga los precios unitarios solicitados



**ARTÍCULO 13. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La licitación se adjudicará a uno o más Proponentes cuyas ofertas Metro S.A. estime más convenientes para sus intereses.

No obstante lo anterior, Metro S.A. se reserva el derecho a adjudicar total o parcialmente, desestimar y/o declarar desierta la licitación, en cualquiera de sus etapas, sin expresión de causa y sin lugar a indemnización de ninguna especie.

Metro S.A. notificará por escrito el resultado final de este proceso a todos los Proponentes a quienes se haya abierto sus ofertas económicas.

**ARTÍCULO 14. CONDICIONES DEL CONTRATO****14.1 Idioma**

Para todos los efectos de la licitación y del Contrato, el idioma oficial será el español.

**14.2 Documentos Integrantes**

Formarán parte integrante del Contrato los siguientes documentos y antecedentes, prevaleciendo ellos en caso de discrepancias, en el mismo orden en que se indican:

- El Contrato
- Carta de adjudicación de la licitación
- Aclaraciones y/o Modificaciones a los documentos de la Licitación emitidas por Metro S.A. y Respuestas por escrito a las Consultas recibidas durante el proceso.
- Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas.
- Oferta del Proponente adjudicado, en adelante el "Contratista".

**14.3 Monedas del Contrato**

Los precios del Contrato se expresarán en Unidades de Fomento (UF).

**14.4 Plazos**

Salvo mención expresa, para todos los fines contemplados en estas Bases, los plazos de días se considerarán como días corridos y en caso de vencer en día inhábil, el plazo correspondiente, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**14.5 Funcionamiento del Servicio**

El Contrato será por un monto máximo y Metro S.A. sólo pagará los trabajos solicitados por escrito y recibidos conforme, según sus requerimientos, por lo cual la facturación mensual deberá incluir dichos servicios, con su respectivo detalle, de acuerdo a lo indicado en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

**14.6 Duración del Contrato**

El Contrato tendrá una vigencia máxima de 12 meses contados desde la fecha de su emisión, sin perjuicio de terminar anticipadamente al completarse el monto establecido en el



Contrato o en caso que Metro S.A. notifique por escrito la intención de término con una anticipación de al menos 30 días.

#### 14.7 **Garantías de Fiel Cumplimiento**

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Contrato, el Contratista deberá tomar y presentar a Metro S.A., una Garantía de Fiel Cumplimiento expresada en UF, por una suma equivalente al 10% (diez por ciento) del monto global impuesto incluido.

La garantía mencionada se expresará en forma de una Boleta de Garantía Bancaria, incondicional e irrevocable, emitida por un banco chileno o por un banco extranjero establecido en Chile y con oficinas en Santiago, cobrable y pagadera en Chile, a la vista, a su sola presentación, la que deberá emitirse a nombre de "Metro S.A.", con la misma vigencia del Contrato, aumentada en 90 días.

A la presentación y aprobación conforme de este documento por parte de Metro se procederá a la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta presentada.

Estas boletas tendrán por finalidad, además, garantizar eventuales demandas que invoquen la responsabilidad solidaria y/o subsidiaria de Metro S.A. conforme a lo previsto en el Código del Trabajo.

Metro S.A. tendrá derecho a exigir que el monto de estas boletas de garantía sean ajustadas, si al término de su vigencia existieren demandas laborales por montos totales que difieran de la garantía vigente.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será restituida al término de su vigencia, siempre que se hubiere dado cabal cumplimiento a todas las obligaciones y actividades derivadas del servicio contratado, además, de no existir demandas pendientes interpuestas contra Metro S.A. en su calidad de demandado solidario y/o subsidiario de la empresa Contratista o subcontratista, que puedan dar origen a obligaciones de pago de Metro S.A. a favor del (los) demandante (s) de la empresa Contratista o subcontratista.

#### 14.8 **Prohibición de Cesión**

El Contratista no podrá ceder, traspasar o delegar a ningún título todo o parte del Contrato, sin la expresa y previa autorización, otorgada en forma escrita por Metro.

Tampoco podrá, sin esta autorización previa, delegar ni ceder ninguna de las obligaciones y derechos que adquiriera en virtud del contrato o cualquiera de sus partes. El Contratista no podrá en ningún caso gravar con prendas o establecer otros gravámenes sobre los contratos, sin autorización previa de Metro.

#### 14.9 **Reajustes y Anticipo**

No se considera ningún tipo de reajustes ni anticipos.



#### 14.10 Inicio de los trabajos

El Contratista deberá estar en condiciones de desarrollar todos los trabajos que se contemplan en las Especificaciones Técnicas, dando cumplimiento a todas las exigencias que se exponen, a partir de la fecha de firma del contrato.

Además deberá contar con la infraestructura y dependencias necesarias para realizar los servicios de ensayos y aleaciones los cuales pueden ser de carácter destructivo y no destructivo.

#### 14.11 Forma de pago y facturación

El pago de los servicios se hará por mes vencido contra aprobación del respectivo informe final según el tipo de ensayo o análisis y la recepción conforme de la factura por parte de Metro S.A., documento que será expresado en pesos chilenos, de acuerdo al valor de la UF al último día del mes de servicio a facturar. El Contratista podrá emitir la factura únicamente, cuando el Administrador del Contrato acepte por escrito el Estado de Pago mensual de los servicios efectivamente ejecutados y envíe el documento de Hoja de Entrada de Servicio (HES).

El Estado de Pago deberá ser presentado en formato que Metro S.A. entregará a través de su Administrador del Contrato.

El Estado de Pago, al igual que la factura, deberá corresponder al siguiente concepto, debiendo identificarse en glosa específica: "Servicio de ensayos físicos, mecánicos y químicos para materiales".

Las facturas serán recepcionadas sólo en la Unidad de Recepción de Facturas de Metro S.A. ubicada en Edificio Corporativo de Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414 primer piso en horarios de 09:00 a 16:00 hrs. de Lunes a Viernes.

Metro S.A. dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos para reclamar del contenido de las facturas y de un plazo de 30 días corridos para efectuar el pago correspondiente, esto último siempre y cuando se cumplan las demás condiciones fijadas en el contrato.

En caso que la factura fuere devuelta por haberse reclamado de su contenido u otros reparos, los plazos antes señalados comenzarán a regir a partir de la recepción de la nueva factura corregida.

En caso que por sentencia ejecutoriada se condene a Metro S.A. a pagar alguna prestación de carácter laboral, previsional o tributaria que el Contratista o sus subcontratistas no haya cubierto y que sean de su cargo, el monto respectivo se descontará del pago de cualquiera de las facturas posteriores, de las retenciones o de la garantía, para lo cual Metro S.A. se entiende especialmente facultado por el Contratista.

#### 14.12 Facultad de retención de Estados de Pago

Si durante la vigencia del contrato, Metro S.A. fuera demandado y/o condenado al pago de dinero, solidaria o subsidiariamente, en juicios laborales o civiles, por incumplimiento de obligaciones laborales y/o previsionales de origen legal, reglamentario o contractual o a



causa de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales sufridos por el personal del Contratista o subcontratista, Metro S.A. podrá retener de cualquier estado de pago que adeude al Contratista los montos demandados por aquellos trabajadores que prestaron servicios para Metro S.A.

#### 14.13 **Multas**

La Administración del Contrato, tendrá la facultad de controlar periódicamente y notificar por escrito al Contratista, por actuaciones en el cumplimiento y desarrollo de los trabajos contratados. Dichos controles darán origen, cuando proceda, a la aplicación de multas según se indica.

El Contratista deberá responder por la calidad del trabajo ejecutado. Para estos efectos, la Administración del Contrato realizará evaluaciones que serán el instrumento de control y seguimiento del grado de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

De determinarse que el Contratista no ha cumplido con los niveles mínimos exigidos serán aplicables las multas que se detallan a continuación:

14.13.1 En caso de no entregar el informe final indicado en las Especificaciones Técnicas, dentro de los plazos ofertados (formulario N° 6.1 del anexo A de la Oferta Técnica), Metro S.A. podrá aplicar una multa equivalente a 2 UF (dos Unidades de Fomento) por cada día de atraso. Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista estará obligado a entregar el informe en el más breve plazo.

14.13.2 En caso de reiteración de incumplimientos en la calidad de los ensayos y análisis realizados por más de 3 veces en un período de 2 meses, Metro S.A. podrá aplicar una multa equivalente a 3 UF (tres Unidades de Fomento). Sin perjuicio de lo anterior, el contratista estará obligado a subsanar los defectos en los trabajos realizados.

Metro S.A. se encuentra facultado para cobrar las multas indicadas, por los montos y causales expresados, lo que hará administrativamente, sin necesidad de decisión judicial o arbitral previa. No obstante, el Contratista podrá presentar las justificaciones del incumplimiento en un plazo no mayor a 48 horas de haber ocurrido el hecho y en tal caso si Metro S.A. las acepta, las multas podrán no ser aplicadas. Las justificaciones deberán efectuarse por escrito y dirigirse al Administrador del Contrato, quien se pronunciará sobre su validez.

Las multas aplicadas serán exigibles de inmediato, estando facultado Metro S.A., además, para hacerlas efectivas al momento de pagar los servicios realizados o bien descontarlas de cualquier otra suma que adeudare al Contratista, por cualquier motivo o concepto. Podrá asimismo, a su sólo arbitrio y mientras se encuentre pendiente el pago de dichas multas, no autorizar nuevos estados de pago, cobrar la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato o ejercer cualquier otro derecho que legal o contractualmente le corresponda.

En el evento de hacerse efectiva la boleta de garantía, el Contratista deberá reemplazarla, dentro de los 10 días corridos siguientes, por otra del mismo monto y condiciones que la original. La no constitución oportuna de la garantía de reemplazo, facultará a Metro S.A. a poner término anticipado al contrato.



Sólo si el monto de las multas fuere inferior el valor de la boleta de garantía cobrada, el excedente será devuelto por Metro S.A. al Contratista una vez recibida a su entera conformidad la nueva garantía y en la medida que no concurran otras causales para su cobro.

#### 14.14 Principales Obligaciones del Contratista

El Contratista se obliga a:

- Avisar del retiro y /o recepción de la muestra. Para ello avisará al Administrador del Contrato y/o a la persona a quien éste designe. Si el Contratista no procediere de dicha forma, Metro S.A. podrá aplicar una Multa equivalente a la indicada en el Artículo N° 14.13.1
- Mantener personal con conocimientos y entrenamiento adecuados a los trabajos del Contrato.
- Para efectos de ingreso y salida a las Instalaciones de Metro S.A., como así mismo, para el traslado de materiales y equipos, el Contratista deberá regirse por los procedimientos y normas fijadas por Metro S.A.

El personal del Contratista deberá comunicar cualquier situación anormal o no prevista a la Administración del Contrato.

#### 14.15 Responsabilidad Laboral

Se deja expresa constancia que, en la prestación de los servicios, el Contratista podrá organizarse en forma independiente a las actividades de Metro Asimismo, se deja constancia que el contratista y su personal desempeñará sus funciones sin recibir instrucciones u órdenes directamente de funcionarios de Metro.

En consecuencia, no habrá vínculo laboral, ni relación de dependencia o subordinación de ninguna especie entre el personal que el contratista emplee en el servicio materia de este contrato y Metro.

Atendido lo anterior, el contratista será el único responsable del pago de las remuneraciones de dicho personal, de sus beneficios sociales y laborales, obligaciones previsionales y tributarias, coberturas en caso de accidentes u otras, según corresponda, quedando Metro completamente desligado de responsabilidades sobre la materia, no existiendo en este caso trabajo en régimen de subcontratación.

#### 14.16 Transporte

El Contratista deberá contar con medios de transporte a su cargo y costo, tanto para el traslado de sus equipos y materiales como para el retiro y entrega de las muestras e informes.

#### 14.17 Administración del Contrato

Metro S.A. designará un profesional que actuará como Administrador del Contrato y que servirá de nexo ante el Contratista, el que estará facultado para evaluar la calidad de los



servicios prestados, generar y autorizar la documentación de pago y, en general, hacer cualquier gestión necesaria para la correcta prestación de los servicios.

El Contratista deberá cumplir estrictamente las instrucciones del Administrador del Contrato de Metro S.A., ajustándose a dichos términos y condiciones.

#### 14.18 Término Anticipado del Contrato

Metro podrá poner término anticipado al Contrato sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial y sin la obligación de pagar indemnización alguna a favor del Contratista, pudiendo ejercer todos los demás derechos y acciones legales que le corresponda, en caso de incurrir éste en alguna de las siguientes causales:

- Por demoras injustificadas en la iniciación del servicio; por su interrupción o paralización total o parcial sin causa justificada; o si el Contratista diera muestras de abandono total o parcial del servicio.
- Por pérdida de la acreditación en ISO 9001 y/o NCH ISO 17025.
- Si el Contratista estuviese en una situación que impida o ponga en peligro la ejecución del contrato, lo que será calificado por Metro.
- Si el Contratista presentase una notoria insolvencia económica y/o le fuesen protestados documentos comerciales que se mantuviesen impagos durante más de 60 días, o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- Si el Contratista no diera cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato, en las Bases Administrativas o en las Especificaciones Técnicas.
- Si el Contratista o sus representantes legales, fuesen condenados por delito que merezca pena aflictiva.
- Por Incapacidad técnica comprobada para cumplir el Contrato, lo que será calificado por Metro.
- Si traspasare o subcontratase la totalidad o parte del Contrato sin la aprobación de Metro.
- Si el Contratista daña la imagen pública de Metro, mediante hechos o declaraciones.
- Si se comprobare la participación de personal del Contratista en actos ilícitos en perjuicio de Metro, sin que el Contratista hubiese adoptado todas las medidas necesarias para evitar o aminorar dicha participación o el daño causado.
- Por pactar o presentar proposiciones de convenios extrajudiciales con sus acreedores; presentar proposiciones de convenio judicial preventivo; declaratoria o solicitud de quiebra, o fuera declarado en quiebra.



- Si el Contratista o sus representantes legales fuesen condenados por delito que merezca pena aflictiva o por alguno de los delitos de la Ley N° 20.393.

Si se presenta cualquiera de las situaciones anteriores y la causal de incumplimiento fuera subsanable, el Administrador del Contrato notificará por escrito al Contratista, a fin de que éste dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles proceda a solucionar la causal de incumplimiento. Si transcurrido el plazo otorgado, el Contratista no hubiere solucionado la causal de incumplimiento a plena satisfacción de Metro, ésta podrá poner término anticipadamente al Contrato notificando por escrito al Contratista y efectuándole los cobros correspondientes a multas, además de hacer efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento.

No obstante, Metro S.A., podrá poner término al contrato por cualquier causa o evento, previo aviso al Contratista por escrito enviado a lo menos con 60 días de anticipación.

#### 14.19 **Responsabilidad Penal**

Cada parte se compromete a velar por el cumplimiento de sus deberes de dirección y supervisión, adoptando e implementando medidas de prevención y supervisión destinadas a evitar la comisión de alguno de los delitos establecidos en la Ley N° 20.393, por parte de sus dueños, contralores, responsables, ejecutivo principal, representantes, quienes realicen actividades de administración y sus trabajadores.

#### 14.20 **Entrega de Informes**

Una vez adjudicada la licitación y suscrito el Contrato, el Contratista podrá dar inicio al servicio, generar y hacer entrega de los informes de acuerdo a lo señalado en el punto 5 de las Especificaciones Técnicas.



“ANEXO “A”  
FORMULARIOS  
CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Formulario N° 1      Identificación del Proponente

En este formulario el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan de la empresa que presenta la oferta.

Formulario N° 2      Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta

En este formulario el Proponente adjuntará el original de la Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta, definida en las presentes Bases Administrativas.

Formulario N° 3      Declaración de Compromiso

En este formulario la empresa Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente licitación y asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la oferta.

Formulario N° 4      Experiencia del Proponente

En este formulario el Proponente detallará su experiencia en servicios de naturaleza similar al servicio requerido, que realice o haya realizado. También indicará los contratos que tiene vigentes en el área relacionada con los servicios a contratar.

En el Formulario N° 4.1 se deberá adjuntar el Certificado de Acreditación del laboratorio.

Formulario 5, listado de los equipos, herramientas e instrumentos (marca, año fabricación y procedencia) que pondrá a disposición de su personal para el buen desarrollo de los trabajos del Contrato.

Formulario 6, Listado de Capacidades

En este formulario, el proponente deberá indicar si cuenta con la capacidad para prestar los servicios de ensayos y análisis listados. Además, en formulario 6.1, deberá señalar el plazo de entrega del informe, de acuerdo a cada servicio indicado.

Formulario N° 7      Metodología

En este formulario el Proponente deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta por ítem, tales como, infraestructura con la que cuenta; estructura del personal técnico, administrador y supervisor considerados para realizar el servicio (ensayos y aleaciones de carácter destructivo y no destructivo); procedimiento para asegurar tiempos de respuestas indicados en el formulario N° 6.1; vehículos para el retiro y entrega de las piezas (muestras); equipos e insumos; y en general todo lo necesario para el

desarrollo del servicio dentro del marco de las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas.

#### Formulario N° 8      Antecedentes Financieros

En este formulario, el Proponente incluirá:

- El balance y Estados de Resultados al cierre del año 2008 y 2009 un Prebalance a Junio de 2010 auditados, si corresponde.
- Última declaración de impuesto a la renta anual.
- Fotocopia de las 6 últimas declaraciones mensuales de impuesto IVA.
- Certificado de antecedentes comerciales, otorgados por DICOM de no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación.
- Certificados bancarios que acrediten la moralidad en cuenta corriente, emitido a una fecha reciente.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones laborales y previsionales.

#### Formulario N° 9 Antecedentes Legales

En este formulario, el Proponente incluirá un informe legal en español, firmado por un abogado, con vigencia reciente (30 días), que fundadamente se pronuncie sobre los siguientes aspectos:

- Constitución legal de la sociedad con sus modificaciones, si las hubiese.
- Capital de la Sociedad.
- Plazo de vigencia de la Sociedad
- Forma de administración.
- Personerías de sus representantes legales.

FORMULARIO Nº 1	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES.	
PROPONENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Indicar Razón Social del Proponente : RUT : Constituido Legalmente en : Indicar tipo de sociedad :	
DOMICILIO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL PROPONENTE Calle : Comuna : Ciudad: País : Página Web :	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Nombre : Teléfono : Fax : Correo Electrónico :	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Fecha: __/__/__.	



FORMULARIO Nº 3	
DECLARACIÓN DE COMPROMISO	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES.	
PROPONENTE :	
<p>El Representante Oficial del Proponente, Sr. _____,</p> <p>en nombre y representación del Proponente declara conocer y aceptar las condiciones y requerimiento establecidos en los Documentos de la presente Licitación y en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaro, haber estudiado cuidadosamente, todos los antecedentes que me han sido proporcionados para el estudio de la presente Licitación. Conozco y acepto las atribuciones, derechos y reservas formuladas por Metro S.A. en los distintos documentos recibidos. Acepto, sin reserva alguna, sin condiciones, las modalidades y exigencia con que mi Representada se presenta en esta Licitación, renunciando a formular reclamos, renunciando, a solicitar indemnizaciones o compensaciones de cualquier clase, en el evento que Metro S.A., haciendo uso de tales derechos y atribuciones, declare a mi Representada fuera de Bases, marginándola del presente proceso de Licitación, o bien declare desierta la Licitación, o bien que adjudique la Licitación a otro Licitante.</li> <li>- Declaro, haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes de la República de Chile, incluyendo las leyes laborales, tributarias y ambientales.</li> <li>- Declaro además, que conozco todas las responsabilidades de mi Representada, de acuerdo con los Documentos de la Licitación, y sin que ello importe una limitación a lo anterior, por el sólo hecho de firmar el presente, mi Representada reconoce haber procedido en la forma profesional y cuidadosa que le exige la Bases Administrativas.</li> </ul>	
<p>Nombre del Representante Legal</p> <p>Legal</p> <p>del Proponente</p> <p>Proponente</p> <p>Fecha: ____ / ____ / ____</p>	<p>Firma del Representante</p> <p>del</p>

FORMULARIO N° 4					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE					
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES.					
PROPONENTE:					
El Proponente adjuntará a este formulario, información sobre los servicios contratados que regularmente realiza: Nombre del Mandante, año de inicio y término del Contrato y persona de contacto de la empresa Mandante. Breve descripción de los ensayos y análisis prestados (norma). Ensayos / Análisis Duración de los contratos. Nombre del contacto en la empresa en que presta o prestó servicios. Valor en UF los servicios prestados.					
Empresa	Ensayos/análisis	Norma	Plazo	Contacto y N° Teléfono.	Valor Total En UF )
Adjuntar Certificados de Cumplimiento conforme (de los últimos 6 meses) de servicios que sean de similares características a la envergadura del licitado en esta oportunidad.					
Nombre del Representante Legal del Proponente			Firma del Representante Legal del Proponente		
Fecha: ___/___/___					





FORMULARIO N° 6					
LISTADO DE CAPACIDADES					
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES					
NOMBRE PROPONENTE:					
ENSAYO/ANALISIS	SI	NO	ENSAYO/ANALISIS	SI	NO
Dureza tipo Shore A			Dureza Rockwell		
Dureza tipo Shore D			Dureza Brinell		
Identificación química			Dureza Vickers		
Tensión			Tracción		
Compresión			Impacto		
Tracción			Compresión		
Deformación			Flexión		
Desgarro			Doblado		
Elongación a la ruptura			Fatiga		
Fatiga			Deformación		
Impacto Izod			Plegado		
Impacto por rebote vertical (resiliencia)			Corrosión		
Espectroscopia FTIR			Torsión		
Termogravimétrico (TGA)			Desgaste		
Temperatura de Deflexión HDT			Forja		
Calorimetría diferencial de barrido DSC			Metalografía		
Fluorescencia por Rayos X (WD-XRF)			Macroscópicos		
Combustibilidad			Microscópicos		
Reacción frente a una llama			Gamagrafía		
Retardo al fuego			Micro dureza		
Inflamabilidad (Flash Point)			Análisis químico		
Propiedades de ignición y propagación de llama			Composición del material		
Tensión con temperatura			Propiedades eléctricas		
Envejecimiento			Resistividad eléctrica		
Comportamiento a temperatura			Recubrimientos		
Comportamiento frente a líquidos			Coefficiente de rozamiento		
Resistencia a la abrasión			Determinación de la densidad		
Determinación de la adherencia			Determinación resistencia a la abrasión		
Determinación de la densidad			Comportamiento a temperatura		
Propiedades eléctricas			Control Dimensional		
Temperatura de Fusión			Verificación de calibres roscados		
Control Dimensional			Medición de espesor		
Partículas Magnéticas			Certificación - Clasificación de materiales		
Radiografía					
Nombre del Representante Legal del Proponente			Firma del Representante Legal del Proponente		
Fecha: ___/___/___					

FORMULARIO N° 6.1			
PLAZOS DE ENTREGA INFORME (DÍAS HÁBILES)			
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES.			
PROPONENTE			
ENSAYO/ANÁLISIS	ENTREGA INFORME (DÍAS HÁBILES)	ENSAYO/ANÁLISIS	ENTREGA INFORME (DÍAS HÁBILES)
Dureza		Control Dimensional	
Tracción		Certificación - Clasificación	
Impacto		Partículas Magnéticas	
Metalografía		Dureza Shore	
Compresión		Identificación química	
Flexión		Tensión	
Deformación.		Compresión	
Microscópicos		Tracción	
Macroscópicos		Deformación	
Doblado		Desgarro	
Desgaste		ruptura	
Fatiga		Fatiga	
Plegado		Impacto Izod	
Forja		Espectroscopia	
Corrosión		Termogravimétrico	
Torsión		Temperatura de Deflexión	
Micro dureza		Calorimetría diferencial de barrido	
Análisis químico		Fluorescencia por Rayos X	
Recubrimientos		Combustibilidad	
Gamagrafia		Retardo al fuego	
Propiedades eléctricas		Inflamabilidad	
Resistividad eléctrica		Envejecimiento	
Composición del material		Comportamiento a temperatura	
Coefficiente de rozamiento		Comportamiento frente a líquidos	
Determinación de la densidad.		Resistencia a la abrasión	
Determinación resistencia a la abrasión.		Determinación de la adherencia	
Comportamiento a temperatura		Propiedades eléctricas	
Medición de espesor		Control Dimensional	
Verificación de calibres roscados		Flash Point	
Nombre del Representante Legal del Proponente		Firma del Representante Legal del Proponente	
Fecha: ___/___/___			

FORMULARIO N° 7	
METODOLOGÍA	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES	
PROPONENTE:	
<p>En este formulario el Proponente deberá explicitar claramente todos los aspectos técnicos y administrativos de su oferta por ítem, tales como, infraestructura con la que cuenta; estructura del personal técnico, administrador y supervisor considerados para realizar el servicio (ensayos y aleaciones de carácter destructivo y no destructivo); procedimiento para asegurar tiempos de respuestas indicados en el formulario N° 6.1; vehículos para el retiro y entrega de las piezas (muestras); equipos e insumos; y en general todo lo necesario para el desarrollo del servicio dentro del marco de las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Fecha: ___/___/___	

FORMULARIO N° 8	
ANTECEDENTES FINANCIEROS	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a este formulario, los Estados Financieros de la o de las Sociedades Proponentes con la información requerida para el cálculo de la Capacidad Económica, según los antecedentes solicitados para este formulario en el Anexo A.</p> <p>El balance y Estados de Resultados al cierre de los años 2008 y 2009 y prebalance a Junio de 2010 auditados, si corresponde.</p> <p>Última declaración de impuesto a la renta anual.</p> <p>Copia de las 6 últimas declaraciones de IVA.</p> <p>Certificado de antecedentes comerciales, otorgados por DICOM de no más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación.</p> <p>Certificados bancarios que acrediten moralidad en cuenta corriente.</p> <p>Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Fecha: ___/___/___	

FORMULARIO N° 9	
ANTECEDENTES LEGALES	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES	
PROPONENTE:	
<p>El Proponente adjuntará a éste formulario, Lo solicitado Informe Legal en español, firmado por un abogado, con vigencia reciente (30 días) que fundadamente se pronuncie sobre los siguientes aspectos: Constitución legal de la sociedad con sus modificaciones, si las hubiese. Capital de la Sociedad. Plazo de vigencia de la Sociedad Forma de administración .de la Sociedad Personerías de sus representantes legales</p>	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente
Fecha: ___/___/___	

ANEXO "B"

FORMULARIOS  
CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Formulario N° 10 Valor Precio Unitario de la Oferta Económica

El Proponente deberá señalar en éste formulario el resultado el precio unitario en UF IVA incluido.

El precio debe contemplar el costo total por los servicios e incluir todos los costos necesarios para el debido cumplimiento de los servicios que se contratan.

FORMULARIO Nº 10

VALOR PRECIO UNITARIO POR ENSAYOS Y ANALISIS

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIOS DE ENSAYOS FÍSICOS, MECÁNICOS Y QUÍMICOS PARA MATERIALES

NOMBRE PROPONENTE:

ENSAYO/ANALISIS	Ensayos Precio Unit. UF (IVA inc.)	Análisis Precio Unit. UF (IVA inc.)	ENSAYO/ANALISIS	Ensayos Precio Unit. UF (IVA inc.)	Análisis Precio Unit. UF (IVA inc.)
Dureza tipo Shore A			Dureza Rockwell		
Dureza tipo Shore D			Dureza Brinell		
Identificación química			Dureza Vickers		
Tensión			Tracción		
Compresión			Impacto		
Tracción			Compresión		
Deformación			Flexión		
Desgarro			Doblado		
Elongación a la ruptura			Fatiga		
Fatiga			Deformación		
Impacto Izod			Plegado		
Impacto por rebote vertical (resiliencia)			Corrosión		
Espectroscopia FTIR			Torsión		
Termogravimétrico (TGA)			Desgaste		
Temperatura de Deflexión HDT			Forja		
Calorimetría diferencial de barrido DSC			Metalografía		
Fluorescencia por Rayos X (WD-XRF)			Macroscópicos		
Combustibilidad			Microscópicos		
Reacción frente a una llama			Gamagrafía		
Retardo al fuego			Micro dureza		
Inflamabilidad (Flash Point)			Análisis químico		
Propiedades de ignición y propagación de llama			Composición del material		
Tensión con temperatura			Propiedades eléctricas		
Envejecimiento			Resistividad eléctrica		
Comportamiento a temperatura			Recubrimientos		
Comportamiento frente a líquidos			Coefficiente de rozamiento		
Resistencia a la abrasión			Determinación de la densidad		
Determinación de la adherencia			Determinación resistencia a la abrasión		
Determinación de la densidad			Comportamiento a temperatura		
Propiedades eléctricas			Control Dimensional		
Temperatura de Fusión			Verificación de calibres roscados		
Control Dimensional			Medición de espesor		
Partículas Magnéticas			Certificación - Clasificación de materiales		
Radiografía					

Nombre del Representante Legal  
del Proponente

Firma del Representante Legal  
del Proponente

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

